

Celebrada el 20 de Abril de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Fernández, Giménez, Mañá, Mansilla, Suits, Mudunaga, Tineo y Yarus, el Gerente General señor Hailey, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Bocheut. Concorre además el gerente de Créditos en el Exterior, señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 2.070, celebrada el 13 de Abril de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Acciones.-

a) Emisión. - b) Traspasos. -

a) Emisión. - El Gerente General Secretario informa que se ha recibido una solicitud del Banco de Talca para que el Banco Central emita 13.239 acciones de la Clase "B", que le son necesarias para restablecer la proporción legal que debe existir, con respecto a su capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8° del D.F.L. n° 247, Orgánico de esta Institución.

Expresa el señor Reyes, que el Superintendente de Bancos, en carta de fecha 7 del actual, certificó que esta Empresa bancaria no ha podido adquirir acciones en el mercado y hace presente que, para cumplir con las disposiciones legales vigentes, dicho Banco deberá comprarlas al Banco Central.

En mérito de lo expuesto, se acuerda emitir 13.239 acciones de la Clase "B", nominales de \$ 1.- cada una, que serán suscritas por el

Banco de Talca.

El precio unitario de estas acciones sea de E° 2,77528, que es el valor resultante de la división del capital pagado y reservas de la Institución por el total de las acciones emitidas, en virtud de lo establecido en los Arts. 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central.

b) Traspasos. - De acuerdo con lo establecido en el Art. 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba los siguientes traspasos de acciones:

<u>N°s. accs.</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>	<u>Clase</u>
2	Rosa Ugarte Uguiza	Gustavo Ramdhor Vargas	"D"
1	Depto. Bienes Nac. Fisco de Chile	Fernando Torres Maillaud	"D"

Operaciones.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 12 al 18 de Abril de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descortadas en Pago Préstamos Tawants	E°	171.226.36
Letras Descortadas a la Industria Salitrea		100.000.-
Préstamos Tawants		<u>5.015.800.-</u>

Operaciones con el público resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 811, del 19 de Abril de 1966.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Jefe Secretario da lectura a la Minuta N° 323, preparada por el Cesor General de la Institución que dice lo siguiente:

Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en esta Oficina Central.

<u>Fecha de protesto</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Letra a/c.</u>	<u>descontada a</u>
13.4.66	12.4.66	[redacted]	Coreusa por E° 2.611.20.

Fue cancelada la letra que se indica, de cuyo protesto se da cuenta en la minuta que se detalla a continuación:

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta N°</u>	<u>Letra a/c.</u>	<u>descontada a</u>
12.4.66	322	[redacted]	por E° 15.000.- cancelada por el descontante en efectivo el 12.4.66.

Prerrogas autorizadas por la Gerencia General. -

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prerrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Tauxants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 13 al 19 de Abril de 1966:

<u>Préstamos Tauxants</u>						
Deudor	Monto	Vcto.	Abono	Saldo	Pror.al	Mercadería
	E° 27.200.-	10.4.66	- - -	E° 27.200.-	29.4.66	Leña

<u>Empresa de Comercio Agrícola</u>						
Deudor	Monto	Abono	Saldo	Vcto.	Pror.al	Clase
	E° 14.603.36	E° 7.303.36	E° 7.300.-	15.3.66	14.4.66	Cobranzas

Visaciones Ley N° 5.185. -

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 16 de Abril de 1966, a E° 179.500.-.

Superintendencia de Bancos. -

El gerente Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 770 del 13 de Abril de 1966, que se refiere a "Bancos Regionales. Cartera exigida en letras de producción".

Operaciones de Cambio Libre. -

El señor Reyes, da cuenta de que en el período comprendido entre el 11 al 15 de Abril de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf.

16.353.343.27 y egreso por usf 26.149.946.28. Las compras en este período alcanzaron a usf 7.398.132.73 y las ventas a usf 12.285.313.34.

Saldo Comenzales al 7.4.66

usf 44.662.750.59

Ingresos

Compras: Varios

usf 1.726.619.01

Cied. Organismo Internac.

285.457.56

Retornos de Exportación

957.063.77

Costo Producción

1.837.276.47

Cambios de Cuadros

678.584.16

Otros Aportes de Capital

370.000.-

Liq. Compras a Futuro

1.443.132.16

Costo Aporte Capital

100.000.-

Sub-Total

usf 7.398.132.73

Utilizac. Cied. Externos

800.000.-

Cia. del Cobre: Costo Prod.

1.839.496.84

Depósitos del Fisco

1.969.732.31

Dep. Caja de Amortización

551.606.-

Dep. Bors. Acctas. y del Estado

3.055.349.16

Otros Dep. de Terceros

732.026.23

usf 16.353.343.27

usf 61.016.093.86

us\$ 61.016.093.86

Egresos

<u>Ventas: Varios</u>	us\$ 2.500.619.57	
Bor. Cables Importaciones	897.618.84	
Sig. Compromiso a Futuro	8.887.004.93	
Cambios de Cuentas	70.-	
<u>Sub Total</u>	us\$ 12.285.313.34	
Giros del Fisco	2.704.365.16	
Amort. Cuid. Externos	3.650.000.-	
Lias. del Cobre: Costo Prod.	1.837.276.47	
Ints. y Com. Pagado	251.610.98	
Giros de Bor. Acetas. y del Estado	2.606.430.13	
Giros de la Caja de Amortizac.	450.536.87	
Otros giros de terceros	1.831.270.59	
Autoniz. Recumb. Cuid. AID	530.778.11	
Gastos Generales	2.364.63	us\$ 26.149.946.28
Saldo Comenzales (Cta. Cte.)		us\$ 34.866.147.58
(Cuid. AID)		15.110.451.73
(Cuid. AID Cta. Cte. Actual)		2.900.361.94
Saldo Comenzales en us\$ al 15.4.66		us\$ 52.876.961.25

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 7 de Abril de 1966		us\$ 277.804.265.58
<u>Compras</u>		
Cobre Compra Futuro	us\$ 398.775.-	
Cobre Costo Producción	1.831.649.80	
Varios Retornos Exportación	957.063.37	
Varios Efectivos	8.196.58	
Bancos	200.000.-	us\$ 3.395.684.75
		us\$ 281.199.950.33
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivos	us\$ 402.632.38	
Bancos Efectivos	495.106.03	
Bor. Pago Obligaciones	21.118.97	
Varios Pago Oblig.	73.840.37	us\$ 992.697.75
		us\$ 280.207.252.58
<u>Encargo</u>		
Prestamos Populares		762.458.09
Ref. línea de Cuid. sq. Recomp. de Caja		4.860.030.94
Anticipo Amortizac. Pagados		7.432.849.12
Saldo al 15 de Abril de 1966		us\$ 293.262.590.73

Mercado Bancario Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>Año</u>	<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios</u>	
<u>1965</u>		<u>us\$ 315.711.-</u>		<u>us\$ 132.386.-</u>
<u>1966</u>				
<u>Enero</u>		<u>us\$ 21.926.-</u>		<u>us\$ 9.019.-</u>
<u>Febrero</u>				
Cobro Lete Prod.	us\$ 9.018.-		Varios Efectivas	us\$ 1.196.-
Varios Contado	400.-		Res. Efectivas	3.290.-
Varios Ret. Exp.	4.562.-		Res. Pago Oblig.	28.-
Conv. otras Indes.	33.-		Conv. otras Indes.	1.245.-
Res. Efectivas	2.862.-	<u>us\$ 16.875.-</u>	Varios Pago Oblig.	2.-
				<u>us\$ 5.761.-</u>
<u>Marzo</u>				
Cobro Lete Prod.	us\$ 14.347.-		Res. Efectivas	us\$ 3.106.-
Varios Contado	502.-		Res. otras a futuro	2.704.-
Varios Ret. Exp.	4.764.-		Res. Pago Oblig.	80.-
Bancos	232.-		Varios Efectivas	1.142.-
Conv. otras Indes.	10.000.-	<u>us\$ 29.845.-</u>	Varios Pago Oblig.	802.-
				<u>us\$ 7.834.-</u>
<u>Abril (1°-15)</u>				
Cobro Lete Prod.	us\$ 5.512.-		Res. Pago Oblig.	us\$ 27.-
Ret. de Exp.	5.248.-		Res. Efectivas	2.968.-
Varios Contado	77.-		Varios Efectivas	977.-
Cobro Compra Futuro	1.495.-		Varios Pago Oblig.	288.-
Res. Efectivas	200.-	<u>us\$ 12.532.-</u>		<u>us\$ 4.260.-</u>
		<u>us\$ 81.178.-</u>		<u>us\$ 26.874.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagos Leyes 14949-14171

<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 4401</u>			
Saldo al 7.4.66	us\$ 2.649.853.02		
Saldo al 15.4.66		us\$ 2.649.853.02	
<u>Pagos Leyes 14949-14171</u>			
<u>Dcto. 3203-3475-4401</u>			
Saldo al 7.4.66	448.796.69		
Saldo al 15.4.66		448.796.69	
<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 4531</u>			
Saldo al 7.4.66	9.829.548.55		
Saldo al 15.4.66		9.829.548.55	
<u>Pagos Ley 14949 Dcto. 319</u>			
Saldo al 7.4.66	659.687.16		
Saldo al 15.4.66		659.687.16	
		<u>us\$ 13.587.885.42</u>	<u>E° 20.061.300.32</u>

El Gerente General da cuenta que al 19 de Abril de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompada en us\$ 252.679.838.-. Los Depósitos en Cuentas Corrientes, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 53.700.000.-; el total está formado por us\$ 5.300.000.- de propiedad de la Banca; us\$ 1.900.000.- del Fisco; us\$ 11.800.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 34.600.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Cuentas Corrientes del Exterior, de us\$ 5.039.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 39.639.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 19 de Abril de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.519.502.000.- y la de billetes y monedas a E° 914.347.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 229.284.000.- y un aumento de E° 62.693.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Casa de Moneda de Chile. - Anticipo Art. 2° Ley 11.543. - Elaboración de billetes. -

El señor Ibáñez informa que la Casa de Moneda de Chile, en nota del 19 de este mes, solicita que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.543, se le conceda un anticipo por E° 200.000.- para atender gastos relacionados con la impresión de billetes. Hace presente, además, que estos anticipos se deducen, posteriormente, de las facturas que la Casa de Moneda presenta al Banco, a fines del semestre, por esta causa.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder a la Casa de Moneda, en virtud de las disposiciones del Artículo 2° de la Ley 2° 11.543, un anticipo de E° 200.000.- con el objeto de que atienda a los gastos relacionados con la impresión de billetes, que deba efectuar en cumplimiento de las ordenes que le imparta esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que ese Organismo presente al Banco Central, por igual concepto, a fines del presente semestre.

Monedas de bronce-aluminio. - Adquisición de cobre. -

El señor Gerente General expresa que se solicita autorización al Directorio para adquirir a la Chile Exploration Co. 300 toneladas de cobre, destinadas a la acuñación de monedas de bronce-aluminio. Señala que esta compra tiene un valor, aproximado, de us\$ 240.000.- y que es necesaria a fin de mantener debidamente abastecida a la Casa de Moneda

para que de cumplimiento a las ordenes de acuñación que el Banco Central le ha impartido.

Por asentimiento unánime, se acuerda adquirir de la Chile Exploration Co. la cantidad de 300 toneladas de cobre electrolítico, de iguales características que el de la última compra realizada en el año 1965.

El precio de esta transacción será de us\$ 0.361293.- por libra de cobre puesta en Antofagasta.

El metal será destinado a la acuñación de monedas de acuerdo con la Ley 13.305.-

Pagos Fiscales -

Antecedentes pedidos por el señor Fernando Mañica.-

El señor Mañica hace presente que en la reunión última del Comité de Estudios se estimó conveniente tener alguna información relacionada con los pagos fiscales, oportunidad en que el señor Vice Presidente planteó la posibilidad de invitar al Tesorero General de la República a la Sesión del Comité de Estudios de esta mañana. No obstante lo anterior hoy día no se pudo contar con antecedentes, porque el señor Tesorero había tenido que salir al extranjero. Propone en consecuencia el señor Mañica que si en el futuro no puede asistir el jefe del Servicio, concurre quien lo reemplaza.

El señor Molina, por su parte, considera más adecuado invitar para los efectos señalados, al Director del Presupuesto, que por la naturaleza de su cargo, está en condiciones de informar más detalladamente a los señores Directores.

En cuanto a la situación de pago fiscales, el señor Presidente manifiesta que la incidencia principal es del Ministerio de Obras Públicas, donde se han producido atrasos en los compromisos con los contratistas originados por obligaciones sin cumplir el año pasado, por un monto aproximado de E° 60.000.000.-, los cuales se hicieron efectivos en los primeros meses del año. A este hecho hay que agregar que, en la misma época, se produjo un avance en los trabajos que significaba un desembolso superior al contemplado en el presupuesto, todo lo cual ha significado que el volumen de pagos que la Tesorería ha hecho al Ministerio haya sido insuficiente.

Señala, en seguida, que el total de deudas de Abril es de alrededor de E° 63.000.000.-, de los cuales E° 12.000.000.- corresponden a remuneraciones y E° 51.000.000.- a contratistas de provincias y de Santiago, lo que puede aumentar en más o menos E° 10.000.000.- en el curso de este mes. A pesar de que el nivel promedio de pagos de obras públicas debería ser de E° 45.000.000.- en lo que va corrido del año, sólo en los meses de Enero, Febrero y Marzo

se ha pagado sobre E° 50.000.000.-, mensuales, genuciándose a pesar de ello la situación planteada.

Manifiesta a continuación el señor Molina que otro de los servicios que mantiene atraso en sus pagos es la Empresa de Ferrocarriles, por alrededor de 506 millones de escudos. La Empresa tiene un doble programa de egresos, por una parte la programación de adquisiciones del año a los procedimientos habituales tales como Soco-metal, Carburo y Metalurgia, y por otra los desembolsos mensuales a los mismos.

Sin embargo, la situación más complicada está en lo que se refiere a la programación de adquisiciones del año, ya que se hace sobre la base de un cálculo razonable de las disponibilidades que se tienen. Casi como las adquisiciones a Carburo y Metalurgia serán muy inferiores a su capacidad instalada. En consecuencia, la única posibilidad de esa industria de colocar su excedente de producción, sería vendiendo parte de ella en el exterior, lo que podría hacerse cuando quede despachado el proyecto sobre exportaciones, que se encuentra pendiente en el Congreso.

Manifiesta, a continuación, que los pagos de la Caponeción de la Vivienda están atrasados en una semana y no representan una cifra considerable.

Reconoce el señor Presidente que los hechos anotados están creando dificultades a los contratistas y proveedores, y una presión adicional en las disponibilidades de crédito de los Bancos. El Ministerio de Hacienda y el Banco Central están tratando de encontrar una adecuada solución. Sin embargo, en el mes de mayo no es fácil procurar un alivio en los pagos fiscales porque en esa fecha había que empezar a cancelar los reajustes, con efecto retroactivo al 1° de Enero, de tal manera que una parte importante de los recursos de Abril van a tener que destinarse al rubro de remuneraciones.

Señala, además, el señor Molina que en este problema hay un doble aspecto. Por un lado el ritmo de gastos mensuales y por otro, el programa anual. No es posible mantener el volumen de gastos de los primeros meses en obras públicas y viviendas porque se excedería sustancialmente del presupuesto aprobado, de modo que es indispensable que se programe el ritmo de obras de acuerdo con las disponibilidades financieras.

Finalmente hace presente el señor Molina que está es, a grandes rasgos, la situación actual. El próximo miércoles, con la

presencia del señor Vicepresidente y del Director del Presupuesto, se dará una explicación más detallada.

El señor Maira manifiesta que no desea intervenir en la parte que se refiere a la distribución del presupuesto para programar los pagos, sino que en las consecuencias del problema. Como lo señaló el señor Vicepresidente, la semana pasada, no se ha podido tener un estudio al día de tales pagos, aspecto que está íntimamente ligado con el crédito que otorgan las empresas bancarias. Por esta razón pidió que el Departamento Técnico del Banco proporcionara algunos antecedentes.

Posteriormente se estimó aconsejable pedirlo al señor Tesorero General. Manifiesta en seguida que desde hace 2 o 3 años ha venido planteando la necesidad de que el Director se preocupe de establecer un sistema que permita normalizar las deudas del Fisco y evitar la consiguiente perturbación en la economía general. Incluso sugirió que los bancos particulares pudieran redescantar los tickets de cualquier organismo fiscal en el Banco Central, en forma de que el Fisco pague directamente al Banco Central. Agrega que este planteamiento lo volvió a insinuar en el Comité Técnico de la semana pasada a raíz de una observación que formuló el señor Ferrer en relación con la misma materia.

El señor Bulnes manifiesta sobre el particular que, en efecto, él y varios señores Directores han llamado la atención acerca de las consecuencias que ha traído la restricción crediticia en el normal desenvolvimiento de la economía nacional.

Señala, sin embargo, que el Comité Ejecutivo del Banco ha atendido en forma bastante eficaz estas observaciones e incluso ha dado a conocer a las empresas bancarias, a través de la Asociación de Bancos, que el Banco Central dará ayuda para solventar totalmente el déficit de encaje de aquellas instituciones cuyas colocaciones en relación a las del mes anterior no hubieran aumentado más del 17%, y para solventar el 50% del déficit de encaje para las que hubieran aumentado más del 17% y hasta el 1,57% sus colocaciones en relación a las del mes anterior.

Esta medida es demostrativa de que existe una preocupación permanente del Comité Ejecutivo para no crear situaciones difíciles a las actividades de la producción, acorde con la política de mantener el aumento de las colocaciones bancarias dentro de un límite prudente para que la inflación no supere los niveles que el gobierno se ha propuesto.

Estima el señor Director adecuada la solución, ya

que los bancos saben que pueden expandir sus colocaciones dentro de ciertos límites.

Termina manifestando que el Comité Ejecutivo del Banco Central ha tomado esta medida a fin de que la expansión mensual de las colocaciones sea del 1.5% como promedio.

El señor Maira deja constancia que no ha concurrido las normas a que se ha referido el señor Bulnes, quien ha tenido oportunidad de imponerse en su calidad de Presidente de la Asociación de Bancos y no como Director del Banco Central.

El señor Molina informa que, en efecto, después de la reunión de Directores de la semana pasada, oportunidad en que se dieron a conocer las observaciones hechas por los señores Directores, llegó a la conclusión, con la mesa, de proporcionar la ayuda a los bancos en la forma señalada por el señor Bulnes. Samenta no haber tenido ocasión de darla a conocer a todos los señores Directores.

Se levanta la Sesión.

Bulnes

Claro

Fernández

Quiesta

Maira

Mansilla

Smits

Mudunaga

Vinagre

Jaur

[Handwritten signature]
Sup. Int. B

[Handwritten signature]
Mudunaga

[Handwritten signature]

Molina

Fabriz

Pulido

Reyes

[Handwritten signature]
Reyes